Compañía de Trasporte Pesado

TCAC S.A.

Con Resolución N° 06.P.DIC.0000265 del 17 de Julio del 2006

Manta - Ecuador

Sra. Margoree Zambrano
Una vez verificado, la documentación adjunta, sírvase continuar con su trámite
10-5-12

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
JURIDICO
16 MAY 2012
PORTOVIEJO

Mayo 09 del 2012.

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
PORTOVIEJO.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de T.C.A.C. S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
STALIN PATRICIO PÉREZ OSTAIZA	131231106-9	GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO	130756958-0	1

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Y cada acción tiene un valor $ 20 dólares cada una.

Atentamente.

Julio Cantos Cedeño.
Gerente

COMPAÑÍA DE T... ...ORTE Y
... AGUA Y
COMBU...
Resolución 06 ... 0000265
17 Julio 20...

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PORTOVIEJO
11 MAY 2012
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NOTA DE CESION

Señor Gerente General de la compañía.,
De Transporte y Comercialización de Agua y Combustible
T.C.A.C S.A

Ciudad.-

Sírvase inscribir en el libro de acciones y Accionistas de la compañía de Transporte y Comercialización de Agua y Combustible T.C.A.C S.A., la transferencia de la acción de mi propiedad que poseo en dicha compañía.

A favor del señor GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO, porque así conviene a nuestros particulares intereses.

Se dignara además extender a favor del cesionario el titulo de la acción correspondiente que lo acrediten como titular de la acción.

Suscribimos esta nota de cesión cedente y cesionario en Manta a los nueve días del mes de Mayo del dos mil doce.

Sr. Stalin Patricio Pérez Ostaiza.
CEDENTE

Sr. Guillermo Arboleda Solórzano
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

ABOGADO DIEGO V. BRIONES ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON JARAMIJO, **DOY FE.-** A PETICION DE PARTE INTERESADA QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN EN EL PRESENTE...

Diego V. Briones Espinoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Jaramijo - Manabí

...DOCUMENTO PERTENECEN A LA DEL SEÑOR **STALIN PATRICIO PEREZ OSTAIZA**, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **131231106-9**, SOLTERO, ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MANTA Y DE TRANSITO POR ESTE CANTON, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR **GUILLERMO ARBOLEDA SOLORZANO**, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **130756958-0** CASADO, EMPRESARIO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE MANTA Y DE TRANSITO POR ESTE CANTON, POR SUS PROPIOS DERECHOS QUIENES ESTAMPARON SUS FIRMAS Y RUBRICAS ANTE MI, EN EL PRESENTE CONTRATO, CON EL OBJETO DE ASEVERAR QUE SON LAS UNICAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN LOS QUE INTERVIENEN. JARAMIJO, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE. **EL NOTARIO.-**

Sr. Stalin Patricio Pérez Ostaiza.
CEDENTE

Sr. Guillermo Arboleda Solórzano
CESIONARIO